

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

CORRECCIÓN de error en el Anexo II, segundo ejercicio, pruebas físicas, 3ª press de banca, de las bases de la bolsa de trabajo de la categoría profesional de Bombero Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, aprobados por acuerdo Junta de Gobierno local de 14 de febrero de 2020.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2020, se aprobaron las Bases y Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo profesional de Bombero-Conductor del servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Dichas Bases y Convocatoria fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* n.º 23 de 26 de febrero de 2020.

Advertido error material en el Anexo II. Segundo Ejercicio. Pruebas Físicas. 3ª. Press de Banca y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone: ".../...2.-Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus hechos".

La Junta de Gobierno Local, órgano competente, en sesión del día 6 de marzo de 2020 adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Corrección del error advertido en el Anexo II, del Segundo Ejercicio. Pruebas Físicas. 3ª. Press de Banca, quedando redactado en los siguientes términos

Donde dice : "ANEXO II. SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBAS FÍSICAS

3ª.- Press de Banca: .../...

Ejecución: Con la posición inicial de flexión de codo 90°, tocando la barra con el pecho y la posición final de extensión total del codo elevando la barra desde el pecho con ambas manos, se realizará un mínimo de 25 extensiones o empujes, con una resistencia de 40 Kg. Los aspirantes masculinos y de 30 Kg. los aspirantes femeninos, y en un tiempo máximo de treinta segundos.../..."

Debe decir: "ANEXO II. SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBAS FÍSICAS

3ª.-Press de Banca .../...

Ejecución: Con la posición inicial de flexión de codo 90°, tocando la barra con el pecho y la posición final de extensión total del codo elevando la barra desde el pecho con ambas manos, se realizará un mínimo de 30 extensiones o empujes, con una resistencia de 40 Kg. Los aspirantes masculinos y de 30 Kg. los aspirantes femeninos, y en un tiempo máximo de treinta segundos.../..."

SEGUNDO: Publicar dicha corrección en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sin interrupción del plazo de presentación de instancias.

Soria, marzo de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

623

BOPSO-31-16022020